



“COMPRAR EN TU COMERCIO LOCAL ¡TIENE PREMIO!”

El Ayuntamiento de Fuente Álamo, con la colaboración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, organiza la campaña “Comprar en tu comercio local ¡tiene premio!”. Esta campaña va dirigida a los establecimientos del municipio de Fuente Álamo de Murcia y se realizará a partir del próximo 1 de Diciembre de 2020 hasta el 6 de Enero, con el principal objetivo de fomentar la compra en el pequeño comercio de dicho término.

Dada la diversidad de los comercios del municipio y contando con la trayectoria comercial que tiene nuestro municipio en el ámbito regional, el Ayuntamiento de Fuente Álamo, pretende incentivar a los pequeños comerciantes y a nuestro vecindario dando un beneficio extra para las compras que se realicen en el municipio.

Bases Campaña Rasca y Gana.

1) OBJETIVOS GENERALES DE LA CAMPAÑA:

- Fomentar las compras en el pequeño comercio del término Municipal de Fuente Álamo de Murcia.
- Animar a los establecimientos para que vendan la variedad del comercio existente en Fuente Álamo de Murcia.
- Motivar a los fuentealameros y a sus visitantes para que, durante estas fechas, realicen sus compras en el municipio.

2) PARTICIPANTES

Podrán participar de forma gratuita y voluntaria, todos los residentes y visitantes del municipio de Fuente Álamo, mayores de 18 años.

3) BASES DE LA PROMOCIÓN

Los clientes que realicen una compra por un importe igual o superior a 20 € en cualquier comercio del municipio de Fuente Álamo adherido a esta campaña, recibirán una tarjeta en formato “RASCA Y GANA” dotada con uno de los posibles premios que se repartirán durante la campaña.

Cada “rasca” será válido para un solo uso, siendo necesaria su presentación sin deteriorar y debidamente sellado por el comercio que lo entrega.

El ayuntamiento de Fuente Álamo repartirá un total de 15.000 tarjetas “Rasca y Gana” entre todos los comercios que se adhieran a la campaña. La entrega será de forma totalmente aleatoria, desconociéndose los premios de las tarjetas que se entregan.

El comercio debe sellar todas las tarjetas que entregue a sus clientes, y los premios de dichas tarjetas solo podrán canjearse en comercios diferentes al que ha sellado el premio.

Todos los premios son acumulables siempre que se canjeen en un establecimiento diferente al sello que incluya cada tarjeta.

La compra tiene que ser igual o superior al importe del descuento del rasca. Se pueden canjear varios rasca premiados en una única compra.

4) DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

La campaña "Comprar en tu Localidad ¡Tiene Premio!" dará comienzo el 1 de Diciembre de 2020 y dará por finalizada el día 6 de enero de 2021, o hasta finalización de bonos rasca siempre que se hayan entregado todos los rasca antes de la fecha fin. Así mismo, el ayuntamiento se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de bonos rasca, según el desarrollo de la campaña promocional "Comprar en el comercio local Tiene Premio". Todos los rasca premiados perderán su validez a partir del día 6 de enero.

5) PREMIOS

- 3000 rasca de 5 puntos (15000€)
- 300 rasca de 10 puntos (3000€)
- 100 rasca de 20 puntos (2000€)

Cada punto tiene un valor de 1€

6) ADHESIÓN DE LOS COMERCIOS A LA CAMPAÑA

Los comercios que se unan a la campaña deberán enviar un email a: vivetuvilla@ayto-fuentealamo.es con el formulario de inscripción a la campaña del anexo I y tendrán de plazo para inscribirse hasta el día 23 de Noviembre de 2020.

Recibirán un cartel promocional que deberán colgar, de forma visible, en su establecimiento mientras dure la campaña, y las correspondientes tarjetas de "Rasca y gana" que deberán ir sellando y entregando a sus clientes a partir del inicio de dicha campaña. Los comerciantes justificarán cada rasca que entreguen sellado, con el ticket de caja por importe igual o superior a 20€.

Todos los comercios adheridos a la promoción deberán aceptar tarjetas premiadas y realizar el correspondiente descuento en las compras realizadas en su establecimiento, siempre y cuando estas tarjetas estén selladas por cualquier otro comercio de la localidad. Es responsabilidad de cada comercio aceptar tarjetas debidamente selladas, originales y sin deteriorar.

7) CANJEO DE PREMIOS DE LOS COMERCIOS

Los comercios que se unan a la campaña, podrán canjear los rasca una vez finalizada dicha promoción. Deberán acompañar los rasca premiados con sus correspondientes tickets de caja que se hayan canjeado. El ayuntamiento de Fuente Álamo liquidará dicha cantidad previa solicitud por registro del interesado y junto al informe de liquidación de premios. Podrán presentar dicha solicitud desde el 7 de enero de 2021 hasta el 15 de enero de 2021.